

administración local

AYUNTAMIENTOS

MESTANZA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mestanza.

Hace saber:

Que D^a Ana Isabel Castillejo Cardo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación ganadera, en la finca rústica paraje “Cotillos”, parcelas 191 y 192 del polígono 9, y paraje “Cantoblanco”, parcelas 15 y 7 del polígono 19, de este término municipal.

En cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho periodo formular las alegaciones y observaciones que consideren pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaria del Ayuntamiento.

En Mestanza, a 17 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Santiago Buendía Ruiz.

Anuncio número 3644

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>